

Resolución Nro.000101/2017

Montevideo, 28 de setiembre de 2017

VISTO: la necesidad de mantener los servicios necesarios para el soporte y mantenimiento informático de la Plataforma Moodle existente en la Escuela Nacional de Administración Pública "Dr. Aquiles Lanza" de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

RESULTANDO: I) que se procedió a publicar la compra en la página WEB de compras estatales;

II) que se presentaron a la misma tres firmas de plaza;

CONSIDERANDO: I) que existe disponibilidad de crédito presupuestal para financiar la presente contratación;

II) que el mecanismo de la compra directa resulta ser el adecuado para la contratación y se ajusta a las previsiones presupuestales del presente Ejercicio;

III) que el precio más conveniente resultó ser el de la empresa GUARINONI RODRIGUEZ MARIO CESAR, RUT 216820840016;

IV) que la División Tecnología recomienda la contratación de dicha empresa de acuerdo a los criterios y características de los servicios ofertados;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 33 literal b) del Decreto Nº 150/012 de 11 de mayo de 2012:

Firmas:

-Alberto Scavarelli - Director

Resolución Nro.000101/2017

**EL DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
RESUELVE:**

1º.- Afectar a partir del 1º de octubre de 2017 y hasta el 30 de setiembre de 2018, los créditos suficientes para cubrir el gasto emergente de los servicios que prestará la empresa GUARINONI RODRIGUEZ MARIO CESAR, RUT 216820840016.

2º.- Disponer que el gasto emergente se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 285 "Servicios Informáticos y anexos", Programa 343 "Formación y Capacitación", Financiación 1.2 "Recursos con afectación Especial", Inciso 02 Presidencia de la República, Unidad Ejecutora 008 Oficina Nacional del Servicio Civil.

3º.- Pase a la División Administración a los efectos correspondientes.